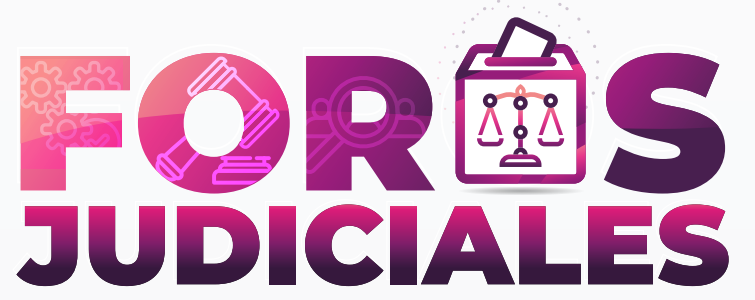




PREGÚNTALE A LAS CANDIDATURAS



ELECCIONES JUDICIALES AGUASCALIENTES 2025

CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, ente encargado de organizar el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025 y con fundamento en lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del artículo 412 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, del artículo 311 del Reglamento de Elecciones, así como del artículo 6º del Lineamiento de Los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025:

CONVOCA

A la ciudadanía profesionista, estudiantes de **licenciatura o posgrado en Derecho**, así como a las personas integrantes de barras y/o colegios de abogacía con residencia **en el Estado de Aguascalientes**, a participar en la organización de los Foros Informativos entre personas candidatas al **Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**, a través del envío de preguntas por escrito que serán formuladas a las candidaturas durante el tercer bloque del ejercicio de contraste de ideas y propuestas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV del Lineamiento de Los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el Marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025:

BASES

a) Personas participantes

Podrán participar las personas mexicanas mayores de 18 años de edad, profesionistas, estudiantes de licenciatura o posgrado en Derecho, o integrantes de barras y/o colegios de abogacía con residencia en el Estado de Aguascalientes.

b) Características de las preguntas

Las preguntas serán enviadas por escrito con las siguientes especificaciones:

- 1) **Nombre completo** de la persona que la presenta.
- 2) Mencionar la **institución de educación superior**, Barra y/o Colegio de personas profesionistas en Derecho con residencia en el Estado de Aguascalientes **a la que pertenece** y cargo, en su caso.
- 3) **Tipo de elección** a la que desean dirigir la pregunta:
 - a) Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes
 - b) Juzgados:
 - b.1) Civil b.2) Familiar b.3) Mixta

- 4) **Deberán ser sobre los temas establecidos** en el artículo 21 del Lineamiento, y ser planteadas de manera clara y general, sin hacer referencia directa a alguna de las candidaturas, siendo los temas, los siguientes:

- Retos generales del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes;
- Principios de impartición de justicia: independencia, imparcialidad y transparencia;
- Derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género;
- Mecanismos de modernización y digitalización del sistema judicial;
- Justicia en materia penal, civil, mercantil, familiar, administrativa y laboral;
- Relación del Poder Judicial con otros poderes del Estado;
- Criterios jurisprudenciales relevantes y su impacto en la entidad;
- Prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer;
- Propuestas de mejora en la impartición de justicia;
- Rezago en la impartición de justicia.
- Rendición de cuentas.

c) Periodo para el envío

Del **24 de abril** al **12 de mayo**

d) Modalidad de envío

Las preguntas podrán ser enviadas por escrito a través de la siguiente dirección: <https://forms.gle/PvLvLUDEX19RMMak9>

e) Etapa de selección

La **Coordinación de Comunicación Social** realizará una **clasificación** de las preguntas recibidas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso b) de esta convocatoria y, posteriormente, remitirá la totalidad de las mismas a la Comisión Temporal de Foros Informativos.

La **Comisión Temporal de Foros Informativos** celebrará una reunión en la que **validará y aprobará las preguntas**, mismas que serán resguardadas por su Secretaría Operativa hasta el día de cada Foro. Dependiendo de la naturaleza de las preguntas, la Comisión tendrá la facultad de distribuir las mismas en distintos foros atendiendo al tipo de elección que mejor atienda a la pregunta formulada.

f) De la selección de las preguntas a formularse

Las preguntas que resulten **preseleccionadas serán sorteadas en vivo** durante cada uno de los foros y serán respondidas por las candidaturas conforme a lo establecido por el artículo 10 inciso e) del Lineamiento. Además, las preguntas formarán parte del acervo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a los 24 del mes de abril de dos mil veinticinco.

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Para conocer la
convocatoria
escanea el código QR

